



Consejo Económico y Social

CORRECCIÓN

Ref.: Suplemento N° 10
(E/1997/30)

(E/CN.15/1997/21)

Agosto de 1997

Viena

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Informe sobre el sexto período de sesiones (28 de abril a 9 de mayo de 1997)

Corrección

1. Página 68, proyecto de resolución II

El párrafo 11 de la parte dispositiva debe decir

Invita al grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas en armas pequeñas, creado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 50/70 B de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1995, y a otras organizaciones intergubernamentales especializadas competentes, a que faciliten a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal la información disponible sobre el resultado de su labor relacionada con la proliferación ilícita de armas pequeñas de estilo militar ilegales en los Estados Miembros;

3. Página 111, programa provisional

Suprímase el tema 8 b) titulado “Tratamiento de los reclusos: sobrepoblación de las cárceles;”